

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 8185** *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No Solas), marca Icom, modelo IC-M505 (+HM-162E), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Icom Spain, S.L.», con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. de Rubí, 88 Ba, 08190 Sant Cugat del Vallés, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No Solas), marca Icom modelo IC-M505 (+HM-162E), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No Solas).

Marca: Icom / Modelo: IC-M505 (+HM-162E).

N.º Homologación: 54.0048.

La presente homologación es válida hasta el 4 de marzo de 2016.

Madrid, 28 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.